



Ministerio de Salud de la Nación
SECRETARÍA DE DETERMINANTES DE LA SALUD Y
RELACIONES SANITARIAS

2011 Año del Trabajo Decente, la salud y la seguridad de los Trabajadores



Ministerio de Salud de la Nación
SECRETARÍA DE DETERMINANTES DE LA SALUD Y
RELACIONES SANITARIAS
Dirección de Salud Mental y Adicciones

INFORME ANUAL DE GESTIÓN

PERÍODO ABRIL 2010-2011

DIRECCION NACIONAL DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES (DECRETO 457/10)
SECRETARIA DE DETERMINANTES DE LA SALUD Y RELACIONES SANITARIAS
MINISTERIO DE SALUD DE LA NACIÓN

EL 5 DE ABRIL DE 2010 LA PRESIDENTA DE LA NACION FIRMO EL DECRETO DE CREACION DE LA DIRECCION NACIONAL DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES, JUNTO A LOS MINISTROS ANIBAL FERNANDEZ Y JUAN MANZUR ([DECRETO 457/2010](#))

EL 29 DE ABRIL DE 2010 SE EFECTIVIZÓ EL NOMBRAMIENTO DE SU ACTUAL DIRECTOR, LIC. YAGO DI NELLA. ([DECRETO 607/2010](#))

PRESENTAMOS A CONTINUACION LAS PRICIPALES MEDIDAS Y UN INFORME SINTÉTICO DE LAS ACCIONES DESARROLLADAS.

AL FINAL, COMO CIERRE, PUNTO POR PUNTO DE LAS MISIONES DEL DECRETO QUE CREA LA DIRECCION NACIONAL, PARA QUE UD. MISMO/A HAGA UN ANÁLISIS DEL GRADO Y AVANCE EN SU CUMPLIMIENTO.



UN AÑO DE POLÍTICA PÚBLICA ACTIVA DE **SALUD MENTAL Y ADICCIONES**

DIEZ MEDIDAS DE POLÍTICA PÚBLICA

- 1- IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA NACIONAL DE ASISTENCIA PRIMARIA DE LA SALUD MENTAL ([LEY NAC. 25421](#))**
- 2- IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE PREVENCON FRENTE AL USO EXCESIVO DE ALCOHOL ([RESOLUCIÓN 1170/10](#))**
- 3- CREACION E IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES**
- 4- CREACION Y PUESTA EN MARCHA DE LA UNIDAD DE FISCALIZACION DE LOS TRATAMIENTOS EN SM Y ADICCIONES**
- 5- CREACION DEL EQUIPO DE ABORDAJE PSICOSOCIAL PARA ACCIONES TERRITORIALES DEL MINISTERIO DE SALUD**
- 6- REALIZACION DE LA PRIMERA CONVOCATORIA NAC. PARA PROYECTOS PROVINCIALES DE FORTALECIMIENTO DE LA RED PÚBLICA SANITARIA DE SERVICIOS EN SM Y ADICCIONES**
- 7- PARTICIPACION EN REPRESENTACION DEL [MINISTERIO DE SALUD NAC.](#) EN EL MOVIMIENTO INTERSECTORIAL E POR LA SANCION DE LA [LEY NACIONAL DE SM 26.657](#)**
- 8- TRAMITACION, OBTENCION E IMPUTACION DE PARTIDA PRESUPUESTARIA ESPECÍFICA PARA SM Y ADICCIONES, CONJUGANDO ESTOS DOS “TEMAS” COMO UN UNICO CAMPO, INCLUIDO EN CADA PROGRAMA E INICIATIVA SANITARIOS.**
- 9- INCLUSION DE SM Y ADICCIONES EN LAS POLITICAS MSAL DE SU PROGRAMA SALUD CARCELARIA: SERV. PENITENCIARIOS FEDERAL, Y DE LAS PROV. DE MENDOZA, BS. AS. Y SALTA.**
- 10- CREACION DEL [CO.FE.SA.M.A.](#): CONSEJO FEDERAL DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES, CELEBRÁNDOSE ACTAS ACUERDO EN CADA UNO DE SUS [ENCUENTROS BIMESTRALES](#).**

SON MUCHAS MEDIDAS, MÁS, PARA ACCEDER AL DETALLE LEER EL INFORME QUE SIGUE.



INFORME DETALLADO POR PROGRAMA

PROGRAMA DE ASISTENCIA PRIMARIA EN SALUD MENTAL (Ley N° 25.421)

Cics. Inclusión Equipo de Salud Mental y Adicciones Jurisdicciones Argentinas

1 Integrar equipos interdisciplinarios que implementarán la Red Nacional de Prestación de Servicios, del Componente Salud Mental y Adicciones, en la Estrategia de Atención Primaria de la Salud, con base en el primer nivel de atención a través de los Centros de Integración Comunitarios (CICs.) de gestión intersectorial.

1.1 Objetivo N° 1 de la Actividad:

Planificar e implementar una Red de Prestación de Servicios de Atención Primaria en Salud Mental y Adicciones, interdisciplinaria e intersectorial (integral, continua e integrada) con base en el primer nivel de atención, articulada con los equipos de Salud y Desarrollo Social de los CICs. en todo el país. Priorizando en la 1º etapa aquellos que tienen demanda espontánea en Salud Mental y Adicciones.

Jurisdicciones a intervenir en la 1º etapa:

Chaco - Entre Ríos - La Rioja – Mendoza – Misiones - Río Negro - Santa Fe

Planificación: Realizada y Aprobada

Presupuesto: Aprobado.

Acta Acuerdo Ministerio de Salud/Provincia en Proceso.

1.2. Objetivo N° 2 de la Actividad:

Diseñar y ejecutar un protocolo de intervención (investigación-acción) para el diagnóstico comunitario situacional básico (1º etapa) de los CICs. a intervenir, a realizar por los equipos de Salud/Salud Mental del nivel central de los Ministerios de Salud y Desarrollo Social de cada Jurisdicción.

Jurisdicciones a intervenir en la 1º etapa:

Chaco - Entre Ríos - La Rioja – Mendoza – Misiones - Río Negro - Santa Fe

En ejecución (el diseño para la aplicación).

2 Asesoramiento y cooperación técnica a las Jurisdicciones Argentinas en Asistencia Primaria en Salud Mental y Adicciones.

2.1 Dar asesoramiento y cooperación técnica en Asistencia Primaria en Salud Mental y Adicciones a los Sistemas y Servicios de Salud de las Jurisdicciones Argentinas, con énfasis en el nivel central (Ministerio de Salud) y en el primer nivel de atención.

Jurisdicciones a intervenir en la 1º etapa:

Santiago del Estero

- Asesoramiento en Salud Mental (Ministerio de Salud, Área Salud Mental/Representante). Ejecutada.

- Asesoría y cooperación técnica para el diseño e implementación del Programa de Asistencia Primaria en Salud Mental y Adicciones Provincial. En proceso (Ministerio de Salud, Área de APS/Representante).

Catamarca

Asesoría y cooperación técnica para el diseño e implementación del Programa de Asistencia Primaria en Salud Mental y Adicciones Provincial. En proceso (Ministerio de Salud, Área de APS/Representante y equipo de trabajo).

Salta



Ministerio de Salud de la Nación
SECRETARÍA DE DETERMINANTES DE LA SALUD Y
RELACIONES SANITARIAS

- Asesoría y cooperación técnica para el diseño e implementación del Programa de Asistencia Primaria en Salud Mental y Adicciones Provincial. En proceso
- Jornada de capacitación en servicio enfermeras del primer nivel de atención de la Jurisdicción. Ejecutada 100 capacitaciones.
- Jornada de asesoramiento y cooperación técnica de Asistencia Primaria en Salud Mental y Adicciones con el director y los profesionales del equipo del Hospital psiquiátrico "Dr. Miguel Ragone", conjuntamente con el Programa de Patologías Prevalentes, para la implementación de dicho Programa en el primer nivel de atención. Ejecutada. 30 capacitaciones.

Tucumán

Cooperación Técnica para la rotación de alumnos de la residencia en Salud Mental con la Universidad Nacional de Tucumán. Ejecutado.

Jujuy

- Asesoría y cooperación técnica para el diseño e implementación del Programa de Asistencia Primaria en Salud Mental y Adicciones Provincial. Permanente. Ejecutado 2010 y continúa 2011.
- Capacitación en servicio, en "Salud Mental y Trabajo en equipo" con énfasis en Asistencia Primaria en Salud Mental y Adicciones para el personal de enfermería, residentes, nutricionistas y trabajadores sociales del Hospital de Niños "Dr. Héctor Quintana". Ejecutado. 50 capacitaciones (6 meses).
- Capacitación de líderes y operadores comunitarios en Salud/Salud Mental y Adicciones, en las Comunidades de los Pueblos Originarios del Ramal Jujeño, Depto. de Ledesma (Calilegua), de la Quebrada de Humahuaca (Maimará) y de La Puna (La Quiaca) Ejecutado y continúa. 2010 Ejecutado 118 capacitaciones. 2011 en ejecución 280 capacitaciones. Total = 398.
- Capacitación en Servicio "Salud Mental y Trabajo en Equipo", Hospital Pablo Soria, (generalista), Ciudad de San Salvador, Jujuy. Ejecutado y continúa. 100 capacitaciones equipos interdisciplinarios de salud.

Neuquén - Tierra del Fuego - Entre Ríos - Chaco - Misiones

Diseño e implementación del Programa de Asistencia Primaria en Salud Mental y Adicciones Provincial. Ejecutado y continúa.

Córdoba

Diseño e implementación del Programa de Asistencia Primaria en Salud Mental y Adicciones Provincial y Local, Ciudad de Villa María. Ejecutado y continúa.

Implementar Estudios de Investigación: Descriptivos y Exploratorios, Cualitativos y Epidemiológicos

- 1 Implementar estudios de investigación: descriptivos y exploratorios, cuali/cuantitativos y epidemiológicos en Atención Primaria de la Salud/Componente Salud Mental, en el 1º Nivel de Atención de los Subsectores Públicos de Salud Provinciales.

1.1 Objetivo de la 1º Investigación:

Diseñar e implementar una investigación exploratoria descriptiva, cuali/cuantitativa del perfil profesional y técnico de los equipos de Salud Mental de los Ministerios de Salud de las Jurisdicciones Argentinas.

Jurisdicciones a intervenir:

25 jurisdicciones

"Conformación de los equipos interdisciplinarios de Salud Mental en los Ministerios de Salud de las Jurisdicciones Argentinas." Ejecutada, informada y entregada.

1.2 Objetivo de la 2º Investigación:

Diseñar e implementar una investigación exploratoria descriptiva del perfil legal y técnico, organizacional y de funcionamiento del componente Salud Mental en la Atención Primaria de la Salud en las Jurisdicciones Argentinas.



Ministerio de Salud de la Nación
SECRETARÍA DE DETERMINANTES DE LA SALUD Y
RELACIONES SANITARIAS

Jurisdicciones a intervenir:

25 jurisdicciones

“Existencia de Legislación en Salud Mental Provincial. Existencia de regulación normativa sobre Atención Primaria de la Salud (APS). Existencia de regulación normativa para el componente Salud Mental en la APS”. Ejecutada, informada y entregada.

1.3 Objetivo de la 3º Investigación:

Diseñar e implementar una investigación epidemiológica de prevalencia e incidencia, en el primer nivel de atención (APS), en las Jurisdicciones Argentinas acerca de la demanda de consultas, en Salud Mental en el subsector público de salud.

Jurisdicciones a intervenir:

25 jurisdicciones

“Prevalencia e incidencia de consultas de Salud Mental en el Primer Nivel de Atención de los subsectores públicos de Salud Provinciales.” En diseño y articulación con el Sistema de Vigilancia Epidemiológica.

1.4 Objetivo de la 4º Investigación:

Realizar un estudio de Recursos Humanos en Salud/Salud Mental de los equipos de salud del primer nivel de atención en el Sistema Público de Salud Provincial / Municipal en articulación con el Sistema de Vigilancia Epidemiológica de Salud Mental y Adicciones.

Jurisdicciones a intervenir:

25 jurisdicciones

“Prevalencia e incidencia de consultas de Salud Mental en el Primer Nivel de Atención de los sistemas públicos de Salud Provinciales” En ejecución, primer grupo de profesionales y técnicos: enfermería

Capacitación En Servicio En Asistencia Primaria en Salud Mental y Adicciones
“Salud Mental y Trabajo” a los Agentes de Seguridad del Servicio Penitenciario
Federal y de los Servicios Penitenciarios Jurisdiccionales Argentinos

Capacitación en servicio en Asistencia Primaria en Salud Mental y Adicciones “Salud Mental y trabajo” a los agentes de seguridad del Servicio Penitenciario Federal y de los Servicios Penitenciarios Jurisdiccionales Argentinos.

Acuerdo complementario al Convenio Marco de Cooperación y Asistencia entre el Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, el Comité Científico Asesor en Materia de Control del Tráfico Ilícito de Estupefacientes, Sustancias Psicotrópicas y Criminalidad Compleja y el Ministerio de Salud para la Implementación de Políticas Públicas Conjuntas en Materia de Salud Mental.

Objetivo de la Actividad: Contribuir al fortalecimiento del Servicio Penitenciario Federal, optimizando la calidad de su atención y legitimando sus misiones y funciones, en lo puntualmente relacionado con la promoción de ambientes y estilos de vida saludables, y en la detección precoz de situaciones de riesgo, relacionadas con la salud/salud mental de la población carcelaria, que permitan realizar intervenciones adecuadas y preventivas de situaciones límites, de crisis y/o condicionantes.

Penitenciarios en Intervención en la 1º Etapa

Penitenciario Federal

Módulos III y IV. Máxima Seguridad (Unidad de Hombres)

- Capacitación en servicio en Asistencia Primaria en Salud Mental y Adicciones “salud mental y trabajo” En ejecución 2011/2012 40 agentes de seguridad.
- Investigación/acción: “Identificación de los obstáculos percibidos por los agentes de seguridad en el trabajo cotidiano de los Módulos III Y VI (a capacitar) relacionados con Salud Mental.”



Ministerio de Salud de la Nación
SECRETARÍA DE DETERMINANTES DE LA SALUD Y
RELACIONES SANITARIAS

Ejecutada, procesada y presentada a los niveles de conducción de este Ministerio y del Sistema Penitenciario Federal.

Penitenciarios Provinciales

Salta

- Capacitación en servicio en Asistencia Primaria en Salud Mental y Adicciones “salud mental y trabajo.” En ejecución 2011/2012 60 agentes de seguridad.
- Investigación/acción: “Identificación de los obstáculos percibidos por los agentes de seguridad, en el trabajo cotidiano de las Unidades (a capacitar) relacionados con Salud Mental. En ejecución 2011/2012

Mendoza

Capacitación en servicio en Asistencia Primaria en Salud Mental y Adicciones “salud mental y trabajo.” En ejecución 2011/2012

Santiago del Estero

Capacitación en servicio en Asistencia Primaria en Salud Mental y Adicciones “salud mental y trabajo” En proyecto

Chaco

Capacitación en servicio en Asistencia Primaria en Salud Mental y Adicciones “salud mental y trabajo” En proyecto

Dispositivos Territoriales Móviles: Inclusión de Equipos de Atención Primaria en Salud Mental y Adicciones

- 1 Actividad intersectorial e interdisciplinaria.
Incluir equipos de Atención Primaria en Salud Mental y Adicciones en el Tren de Desarrollo Social y Sanitario del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, Subsecretaría de Abordaje Territorial.

Objetivo de la Actividad: Articular e integrar Salud con Salud Mental, en el 1º Nivel de Atención en el Tren de Desarrollo Social y Sanitario del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, Subsecretaría de Abordaje Territorial.

Jurisdicciones Intervenidas:

Buenos Aires

Localidades: Miramar, Ottamendi, Gral. Pirán, Pinamar, Gral. Madariaga, Las Armas, Maipú.

Santiago del Estero

Localidades: Colonia Dora, Herrera, Lugones, Garza, Forres, Chaupi Pozo, Gramilla.

Tucumán

Localidades: Ranchillos, Araoz.

San Juan

Localidades: Albardón, Cauce, Media Agua.

Mendoza

Localidades: Espejo, Estación Palmira, Fray Luis Beltrán, Estación Santa Rosa, Estación La Paz.

Córdoba

Localidades: Estación Vicuña Mackenna, Estación Gral. Levalle, Estación Laboulaye, Estación Huinca Renancó.

- 2 Incluir equipos de Atención Primaria en Salud Mental y Adicciones en el Programa de Abordaje Sanitario Territorial dependiente de la Secretaría de Determinantes de la Salud y Relaciones Sanitarias del Ministerio de Salud de la Nación. Actividad intersectorial e interdisciplinaria.



Ministerio de Salud de la Nación
SECRETARÍA DE DETERMINANTES DE LA SALUD Y
RELACIONES SANITARIAS

Jurisdicciones Intervenidas:

Buenos Aires

Localidades: Matanza: Virrey del Pino, González Catán, Laferrere, Lanus, General Pico, Tandil, La Tablada, Villa Madero, Ramos Mejía, Isidro Casanova, Ciudad Evita, Las Heras, Berazategui, Exaltación de la Cruz, Chapadmalal, Lomas de Zamora, Florencio Varela, Cañuelas, Guernica, Mar del Plata, Pinamar, Balcarce, Ciudad Evita, Rafael Castillo, Merlo (Barrio Santa Marta), Morón, Cautelar Sur, Morón Sur y Morón Centro.

Santiago del Estero

Localidades: Clodomira, Los Telares, Icaño, Herrera, Bandera Blanca.

Río Negro

Localidades: Las Grutas.

Ciudad de Buenos Aires

Localidades: Ciudad Universitaria, Villa San Martín (Retiro), Villa Soldati, Cuenca de la Matanza/Riachuelo, Caba 2124 Barracas, Liniers, La Boca, Parque Chacabuco, Villa SoM día de la Memoria, Costanera Sur.

Mendoza

Localidades: San Rafael, Malargue, Lujan de Cuyo, Ugarteche, Maipú, Rossell, Barracas, Huarpes, Godoy Cruz.

Córdoba Localidades: Pilar. Marcos Juárez (Barrio Leones), Córdoba Capital-

Chaco Localidades: Resistencia

Jujuy Localidades: San Salvador de Jujuy

Santa Fe Localidades: Arequito

Chubut Localidades: Puerto Madryn.

Entre Ríos Localidades: San José, Concordia, Concepción del Uruguay.

Misiones Localidades: Iguazú.

Salta Localidades: Oran, Morillo, Coronel Cornejo, Moscón, Tartagal, Aguas Blancas, Salvador Mazza.

La Pampa Localidades: Intendente Alvear.

3 Campaña de verano 2011 (7 de enero al 5 de marzo).

Realizar abordaje comunitario (relevamiento institucional, relevamiento de recursos y necesidades, talleres en la comunidad y sus instituciones y visitas domiciliarias), atención clínica (de la demanda espontánea como así también de derivaciones e interconsultas).

Grupos de trabajo y reflexión (de la tarea realizada por el equipo de Salud/Salud Mental). Realizar informes de avance de las acciones realizadas.

Jurisdicciones Intervenidas:

Buenos Aires

Localidades: San Clemente, Mar de Ajó, Mar del Plata, Pinamar.
Intervenciones Realizadas: 19.121

Río Negro

Localidades: San Antonio Oeste, Las Grutas
Intervenciones Realizadas: 1.568



Ministerio de Salud de la Nación
SECRETARÍA DE DETERMINANTES DE LA SALUD Y
RELACIONES SANITARIAS

Tucumán

Localidades: Tafí del Valle, San Pedro de Colalao.
Intervenciones Realizadas: 4.991

Entre Ríos

Localidades: Gualeguaychú, Federación, Concordia
Intervenciones Realizadas: 254

Salta

Localidades: Salta Capital, Pichanal
Intervenciones Realizadas: 724

Córdoba

Localidades: Jesús María, Cosquín, Santa María Punilla, Córdoba Capital.
Intervenciones Realizadas: 4576

Misiones

Localidades: Parque Nacional Iguazú
Intervenciones Realizadas: 2.026

Mendoza

Localidades: Ciudad Capital
Intervenciones Realizadas: 743

Total de Intervenciones en todas las Jurisdicciones: 33.829 personas intervenidas.

- 4 Diseñar e implementar protocolos de intervención comunitaria de Atención Primaria en Salud Mental, en el 1º Nivel de Atención para ser aplicados en los dispositivos territoriales, Esta Actividad se realizó en articulación con el Sistema de Vigilancia Epidemiológica de esta Dirección Nacional

Objetivo de la Actividad: Identificar, analizar y documentar epidemiológicamente las costumbres y los hábitos de la población a la que asisten como así también las problemáticas de salud/salud mental de la misma, a través de los llamados “dispositivos de abordaje territoriales” para la intervención comunitaria y, reconocer las llamadas redes naturales de las personas en cada comunidad para su articulación con las redes de servicios de salud/salud mental formales.

Protocolos:

Protocolo:

Cuestionario y su Instructivo de APS, Componente Salud Mental, para ser aplicado en los Demandantes de la Consulta General de Salud

Diseño: ejecutado

implementación: en ejecución

(Etapa de validación)

Protocolo:

Historia Clínica Salud Mental/Adicciones y su Instructivo para ser aplicado en las Consultas de las Demandas Espontáneas y/o interconsultas

Diseño: ejecutado

implementación: en ejecución

(Etapa de validación)

Protocolo:

Informe de Avance para ser Aplicado con Frecuencia Semanal y Modalidad Grupal por Comisión

Diseño: ejecutado

implementación: en ejecución

(Etapa de validación)

Protocolo:



Ministerio de Salud de la Nación
SECRETARÍA DE DETERMINANTES DE LA SALUD Y
RELACIONES SANITARIAS

Diseño de Guía y Lineamientos para la Implementación de Talleres para brindar Información y/o Capacitación Comunitaria-Psicosocial en el 1º Nivel de Atención.
En Diseño 20 talleres.

- 5 Diseñar y Elaborar un Documento de la Inclusión del Componente Salud Mental en la Atención Primaria de la Salud y las Intervenciones de Enfermería.

Objetivo de la Actividad:

Identificar, describir y comprender, el alcance de los conceptos de: promoción, protección, detección precoz, prevención, asistencia, tratamiento y rehabilitación en salud/salud mental, como así también el concepto de Estrategia de Atención Primaria de la Salud y su Componente Salud Mental, con énfasis en el 1º Nivel de Atención.

Documentos:

Documento requerido por la Dirección Nacional de Capital Humano y Salud Ocupacional y las Jurisdicciones Argentinas
Diseñado, elaborado: ejecutado.

- 6 Reglamentación de la Ley Nacional de Asistencia Primaria en Salud Mental N° 25.421
Diseño y Elaboración del Programa Nacional de Asistencia primaria en Salud Mental.
Diseño y elaboración de una Biblioteca Virtual de Atención Primaria de la Salud y su Componente Salud Mental

Objetivo de la Actividad:

Cumplimentar con la Ley Nacional de Asistencia Primaria en Salud Mental N° 25.421

- 6.1 Ley Nacional de Asistencia Primaria en Salud Mental N° 25.421
Reglamentación: en proceso

- 6.2 Programa Nacional de Asistencia primaria en Salud Mental.
Diseño y elaboración: en proceso

- 6.3 Diseño y Elaboración de una Biblioteca Virtual de Atención Primaria de la Salud y su Componente Salud Mental
Diseño y elaboración: finalizado y distribuida en las Jurisdicciones Argentinas



Ministerio de Salud de la Nación
SECRETARÍA DE DETERMINANTES DE LA SALUD Y
RELACIONES SANITARIAS

SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA EN SALUD MENTAL Y ADICCIONES

Se publicaron los siguientes Boletines del Sistema De Vigilancia Epidemiológica en Salud Mental y Adicciones:

- 1 Estimación de la población afectada de 15 años y más por trastornos mentales y del comportamiento en Argentina.
- 2 Camas disponibles destinadas a la atención en salud mental y egresos hospitalarios del sector público en Argentina. Mayo 2010
- 3 Perfil epidemiológico del Suicidio en Argentina
- 4 Algunos datos sobre el consumo de alcohol en Argentina.
- 5 Registro Centralizado De Patologías Cognitivas en Argentina (ReDeCAr). Resultados del Estudio Piloto (en curso)

Se publicaron los siguientes Boletines de Estudios e Investigaciones en Salud Mental y Adicciones:

- 1 Problemáticas de Salud Mental en la infancia.
- 2 Algunas características sociodemográficas del Suicidio en la Población Adolescente y Joven en Argentina 1999-2007 (en curso)

Se produjeron 3 posters con las siguientes temáticas:

- 1 Estimación de la población afectada de 15 años y más por trastornos mentales y del comportamiento en Argentina.
- 2 Camas psiquiátricas en el sector público en Argentina. .
- 3 Camas monovalentes, polivalentes y dispositivos comunitarios. Comparación Mayo- Diciembre 2010

Se realizaron los siguientes relevamientos:

- 1 Camas públicas monovalentes, polivalentes y en dispositivos comunitarios destinadas a la atención en salud mental a nivel nacional.
- 2 Datos secundarios de investigaciones nacionales:
 - 2.1 Encuesta Nacional de Factores de Riesgo 2005-2009.
 - 2.2 Encuesta Nacional de Nutrición y Salud, 2007
 - 2.3 Encuesta Nacional sobre Prevalencia de Consumo de Sustancias Psicoactivas, 2008
 - 2.4 Encuesta Mundial de Salud Escolar, 2007
 - 2.5 Investigación sobre Problemáticas de Salud Mental en la Infancia
- 3 Distribución de psicólogos y neurólogos en Argentina.



Ministerio de Salud de la Nación
SECRETARÍA DE DETERMINANTES DE LA SALUD Y
RELACIONES SANITARIAS

- 4 Censo de salud mental de las personas internadas en el ámbito público y privado (Ley 26.657, art. 35) (en curso)
- 5 Principales problemáticas de Salud Mental de las poblaciones que incluye el Programa de Abordaje Sanitario Territorial “Salud en Movimiento” y en el Tren de Desarrollo Social Sanitario “Ramón Carrillo (en curso)
- 6 Principales problemáticas de Salud Mental de las poblaciones que abordan los Camiones Sanitarios a través de la Historia Clínica en Salud Mental (en curso)

Se realizaron las siguientes ponencias en Jornadas/Congresos/otros:

- 1 “Estimación de la población afectada de 15 años y más por trastornos mentales en Argentina” y “Camas para atención en Salud Mental. Hospitales Polivalentes y Monovalentes. Egresos Hospitalarios, Sector Público. Argentina. Mayo 2010” en:
 - 1.1 VI Jornadas Internacionales de Salud Pública de la Escuela de Salud Pública, de la Universidad de Córdoba.
 - 1.2 Universidad Favalaro.
 - 1.3 Cátedra de Salud Pública de la Facultad de Psicología, UBA.
 - 1.4 Jornadas de Salud Mental, Facultad de Psicología de Rosario.
- 2 Presentación en la Sala de Situación de Salud de este Ministerio: “Estimación de la población afectada de 15 años y más por trastornos mentales en Argentina” y “Camas para atención en Salud Mental. Hospitales Polivalentes y Monovalentes. Egresos Hospitalarios Sector Público. Argentina. Mayo 2010”
- 3 Participación en la Conferencia Regional de Salud Mental. “20 años después de la Declaración de Caracas”, Panamá, octubre de 2010
- 4 Presentación en la Sala de situación de salud: Intoxicaciones por envenenamiento intencional y no intencional.

Se capacitó en:

- 1 La implementación del Instrumento de Evaluación para Sistemas de Salud Mental (IESM-OMS) de la Organización Mundial de la Salud en las provincias de:
 - 1.1 Chaco
 - 1.2 Neuquén
 - 1.3 Provincia de Buenos Aires
 - 1.4 Entre Ríos
 - 1.5 Misiones
- 2 La instrucción para la aplicación del cuestionario del Tren de Desarrollo Social Sanitario “Ramón Carrillo”

Se confeccionaron los siguientes Instrumentos de Relevamiento:



Ministerio de Salud de la Nación
SECRETARÍA DE DETERMINANTES DE LA SALUD Y
RELACIONES SANITARIAS

- 1 Cuestionario para el Programa de Abordaje Sanitario Territorial “Salud en Movimiento” y en el Tren de Desarrollo Social Sanitario “Ramón Carrillo”
- 2 Cuestionario para médicos y psicólogos recién recibidos, a fin de conocer su formación en salud mental y derechos humanos.
- 3 Planillas de carga para enviar a las jurisdicciones con el objetivo de actualizar las camas monovalentes, polivalentes y dispositivos comunitarios cada 6 meses.
- 4 Modelo de informe de avance para dispositivos y talleres de APS.
- 5 Censo de salud mental de las personas internadas en el ámbito público y privado (Ley 26.657, art. 35) (en curso)

Se confeccionaron las siguientes Bases de Datos:

- 1 Programa de Abordaje Sanitario Territorial “Salud en Movimiento” y en el Tren de Desarrollo Social Sanitario “Ramón Carrillo”.
- 2 Investigación “Delito, salud mental y medios gráficos”
- 3 Historia Clínica en Salud Mental en Camiones Sanitarios.
- 4 Informes de avance para dispositivos y talleres de APS.
- 5 Censo de salud mental de las personas internadas en el ámbito público y privado (Ley 26.657, art. 35) (en curso)

Se elaboraron los siguientes Instructivos para la Aplicación de los Cuestionarios:

- 1 Programa de Abordaje Sanitario Territorial “Salud en Movimiento” y en el Tren de Desarrollo Social Sanitario “Ramón Carrillo”.
- 2 Historia Clínica en Salud Mental.
- 3 Informes de avance para dispositivos y talleres de APS.

Se realizaron Producciones/Informes para la comunicación de resultados:

- 1 Informe para presentación de acciones, recursos y programas a Presidencia de la Nación
- 2 Capítulo de libro Salud Mental y Derechos Humanos: “Algunos aportes de la epidemiología de la salud mental con enfoque de derechos. Hacia la construcción de un nuevo paradigma en salud mental”
- 3 Elaboración de informe preliminar de la investigación en “Delito, salud mental y medios gráficos”

Investigaciones en curso:

- 1 Delito, salud mental y medios gráficos:
Armado de marco teórico y objetivos. Armado de matriz de datos para la carga de noticias y diarios. Generación de libro de códigos. Codificación diaria de los diarios y noticias. Procesamiento



Ministerio de Salud de la Nación
SECRETARÍA DE DETERMINANTES DE LA SALUD Y
RELACIONES SANITARIAS

de base de datos y análisis de la información. Salud Mental en la Infancia en Latinoamérica a partir de fuentes de datos secundarios

Se participó en:

- 1 Encuesta para la fijación de prioridades de Investigación para la salud-2011. Comisión Nacional Salud Investiga.
- 2 la elaboración del Atlas de Salud Mental - Cuestionario 2010, Departamento de Salud Mental y Abuso de Sustancias de la OMS.

Se asesoró:

A la provincia de Neuquén en la implementación del Plan de Salud Mental provincial.

Se elaboraron:

- 1 Mapas geo-referenciados sobre Legislación Jurisdiccional en Salud Mental en Argentina, agosto de 2010 y Área específica de Salud Mental según jurisdicción.
- 2 Un informe sobre las conclusiones de las encuestas realizadas en el marco del Programa de Abordaje Sanitario Territorial "Salud en Movimiento."



Ministerio de Salud de la Nación
SECRETARÍA DE DETERMINANTES DE LA SALUD Y
RELACIONES SANITARIAS

PROGRAMA DE PREVENCIÓN FRENTE AL USO EXCESIVO DE ALCOHOL (PNP ALCOHOL)

A partir de la creación de la Dirección Nacional de Salud Mental y Adicciones se profundizaron y aceleraron las gestiones que culminaron en la **Resolución Ministerial 1170/10 se crea el PNPAcohol** el 1º de julio de 2010.

Bajar en: <http://test.e-legis-ar.msal.gov.ar/leisref/public/showAct.php?id=15949&word=>

Objetivos Fundamentales:

- Fortalecer la Red Asistencial Pública frente a la temática
- Reducir la Tolerancia Social frente a las bebidas alcohólicas.

Se realizaron:

Mesas de Trabajo en 6 Provincias

Objetivo: evaluar y conformar una Red Sanitaria Pública para atender a las personas que tienen problemas por el uso excesivo de bebidas alcohólicas.

Se participó en:

Campaña del Verano del Ministerio en acciones preventivas (orientaciones, entrega Folletería de Cuidados y Derechos, Consultorías) durante las Nocturnidad en 6 Ciudades con alrededor de 2000 jóvenes participantes.

Se protocolizó:

- 1 Lineamientos para la atención integral frente al consumo excesivo de alcohol.
- 2 Orientaciones y herramientas para la detección y tratamiento de problemas asociados al consumo de alcohol.
- 3 Normativa Nacional en Políticas Sanitarias de prevención frente al consumo excesivo de alcohol.
- 4 Instructivo abordaje asistencial frente a la emergencia del consumo excesivo de alcohol

Se Implementaron:

17 Proyectos Pilotos Municipales Preventivos frente a la temática representando a las 5 (cinco) Regiones del País.

Sensibilización y capacitación a decisores, profesionales y técnicos del Área Salud en el abordaje de la problemática del consumo excesivo de alcohol en las Municipalidades de Gualaguaychú, Urdinarrain, Gualaguay, San José, Villa Elisa, Villa Paranacito, La Paz.



Ministerio de Salud de la Nación
SECRETARÍA DE DETERMINANTES DE LA SALUD Y
RELACIONES SANITARIAS

Elaboración del material gráfico con fines de comunicación de carácter masivo, comprendiendo temas tales como derechos del usuario y síndrome fetal alcohólico.

Participación en la Reglamentación de la Ley de Medios (COMFER) para la regulación de publicidades orientadas a promover el consumo de alcohol.

La Dirección Nacional de Salud Mental y Adicciones se sumó al Programa Cuidarse en Salud a través del Programa de Prevención del consumo excesivo de Alcohol en las campañas de promoción que se realizan durante todo el año.

Está en marcha la Convocatoria Abierta a Proyectos Municipales Preventivos para todo el País por un total de 2.000.000 pesos.

Se realizarán las siguientes iniciativas ya planificadas:

Acciones preventivas masivas frente a la temática:

- 1 Red Nacional de Radios Comunitarias (FARCO) (200 Emisoras)
- 2 Buscador Informático GOOGLE
- 3 Canal Encuentro (2 Spots)



Ministerio de Salud de la Nación
SECRETARÍA DE DETERMINANTES DE LA SALUD Y
RELACIONES SANITARIAS

PROGRAMA TRASTORNOS MENTALES SEVEROS

Reformulación:

Del Programa Nacional de Patologías Mentales Severas y Prevalentes (expediente nº 1-2002-2420-11-4), en función de la sanción de la Ley Nacional de Salud Mental. .

Revisión y reelaboración:

De los Protocolos de medicamentos esenciales para el primer nivel de atención a través del Programa REMEDIAR mediante un proceso de selección, presupuesto y licitación de medicamentos psicofármacos.

Realización de:

- 1 Informe de situación, recomendación y conclusiones del servicio de salud mental del Hospital Posadas.
 - 1.1 Asesoramiento técnico con el equipo de coordinación y con servicio de salud mental.
 - 1.2 5 visitas al Hospital,
 - 1.3 5 reuniones con Dirección de Descentralizados,
 - 1.4 3 reuniones con Jefe de Servicio de Salud Mental.
- 2 Visita y evaluación de las prestaciones de salud mental en el Hospital Sommers y redacción de un informe de situación.
- 3 Conformación y continuidad de la mesa de gestión Interministerial para la atención en situaciones de emergencias y catástrofes.
 - 3.1 Un documento de lineamientos de la mesa de gestión interministerial.
 - 3.2 10 reuniones interministeriales e interprogramáticas.
- 4 Diseño de las prioridades presupuestarias para el Programa de TMS.

Ejecución de la Convocatoria Nacional para la presentación de proyectos de Desarrollo y Fortalecimiento de la Red de Servicios de Salud Mental con base en la Comunidad.

Primera etapa:

Formación de la Red de Servicios de Salud Mental con base en la comunidad.

180 Proyectos presentados.

69 Proyectos aprobados de 20 provincias Argentinas.

115 DISPOSITIVOS A SER CREADOS Y/O FORTALECIDOS DESDE ESTA CONVOCATORIA



Ministerio de Salud de la Nación
SECRETARÍA DE DETERMINANTES DE LA SALUD Y
RELACIONES SANITARIAS

Confección de un documento de los principios y resultados de la Convocatoria.

Colaboración en:

- 1 Las reuniones con el Programa de Salud Integral en la Adolescencia y el Plan Nacer para la inclusión, desde el Plan Nacer, de la cobertura de prestaciones de asistencia y seguimiento en casos de intento de suicidio en todo el territorio nacional.
- 2 La confección de un protocolo de intervención en urgencias de guardia en casos de intento de suicidio en adolescentes. 15 reuniones de expertos y/o equipo de Adolescencias.
- 3 La participación en Jornadas Federales de Adolescencia.
- 4 Un protocolo de Suicidio Adolescente (en proceso final).
- 5 Intercambio permanente con Asociación de Usuarios y Familiares. 16 Reuniones.
- 6 Promoción de emprendimientos laborales con Asociación de Usuarios y Familiares
- 7 La organización del encuentro Nacional y Latinoamericano de Familiares, Usuarios y Voluntarios de Salud Mental. Fecha estimada: Agosto 2011. 500 participantes.

Cooperación técnica en:

Misiones

- Conformación del equipo de salud mental para la atención de urgencias e internación de salud mental en el Hospital General "Doctor Madariaga" de la ciudad de Posadas.
- Visitas y asesoramiento al hospital psiquiátrico "Ramón Carrillo."
- Apoyo para la disminución de camas monovalentes, 100 efectores capacitados en atención en crisis.

Salta

- Asesoramiento y seguimiento en el proceso de cierre de la institución monovalente Colonia Nicolás Lozano.
- Evaluación y asesoramiento al personal del hospital Psiquiátrico "Dr. Ragone."
- Disminución de camas monovalentes.
- Reunión con las autoridades sanitarias para contar con la habilitación de camas para salud mental en los hospitales generales de dicha provincia.
- 100 efectores de salud mental capacitados en atención en crisis y prevención del suicidio en la ciudad de Salta y de Rosario de la Frontera.

Chubut

- Reunión con autoridades sanitarias para el fortalecimiento de la red de servicios de salud mental con base en la comunidad.
- Fiscalización de instituciones privadas de salud mental, reuniones con organizaciones de usuarios y familiares locales.
- Conformación de una Asociación de usuarios y familiares.

Río Negro

- Reunión con autoridades sanitarias para impulsar la integración del área de adicciones en el ámbito de la salud mental.
- Capacitación de 50 operadores comunitarios en Adicciones.

Cooperación técnica con:



Ministerio de Salud de la Nación
SECRETARÍA DE DETERMINANTES DE LA SALUD Y
RELACIONES SANITARIAS

Superintendencia de Servicios de Salud

- Evaluación y reformulación del PMO.
- Reuniones con equipos de trabajo.
- Un documento para presentación de Superintendencia en Tucumán.
- Participación en una Jornada de Salud Mental y Discapacidad en el Municipio de Quilmes.

Diseño de:

- 1 Convocatoria Nacional para la presentación de proyectos e inclusión social para la niñez y la Adolescencia.
- 2 Colaboración en el diseño del boletín de Proyecto de Inclusión Social Red de Servicio de Salud Mental con Base en la Comunidad.
- 3 Una página de registro de orientación a Familiares, Usuarios, Profesionales y otros actores de la comunidad que presenten problemáticas vinculadas a los TMS.



Ministerio de Salud de la Nación
SECRETARÍA DE DETERMINANTES DE LA SALUD Y
RELACIONES SANITARIAS

PROGRAMA PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL

Expediente en trámite: se consignan acciones iniciales)

Realización de:

- 1 Jornadas de capacitación en la ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán. Coordinado con Asociación Psicólogos sin Fronteras. Sede: Universidad Nacional de Tucumán. Cobertura: 50 profesionales de Salud Mental.
- 2 Jornadas de capacitación en la ciudad de Resistencia, Chaco. Cobertura: 200 profesionales de Salud Mental pertenecientes al Sistema público de salud.

Participación en:

Curso “Salud mental: un asunto de todos. Construyendo un nuevo paradigma”. organizado por Instituto de Estudios Judiciales de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires. Junio a Setiembre de 2010.

Diseño y Formulación de:

- 1 Diplomatura y Especialización en Intervenciones Psicosociales en Salud Comunitaria, elevada para su aprobación al Instituto de Ciencias de la Rehabilitación, Universidad Nacional de San Martín (2010) y ante la Universidad Nacional de Villa María (2011)
- 2 Posgrado en Determinantes de la Salud Mental en el campo de las Ciencias Sociales. En coordinación con la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. Cobertura: 50 profesionales de Salud Mental. Iniciación: Abril de 2011.
- 3 Curso de Capacitación de Posgrado Las políticas públicas en salud mental y adicciones: Enfoque de Derechos desde la Estrategia de Atención Primaria de la Salud. Elevada para su implementación en Universidades nacionales emplazadas en las distintas regiones del país.
- 4 Práctica Profesional Formulación de políticas y programas en Salud Mental, con sede en la Dirección Nacional de Salud Mental y Adicciones. Elevada para su aprobación a la Prosecretaría Académica de la Facultad de Psicología de la Universidad de Buenos Aires.
- 5 Curso de Operadores Comunitarios en prevención de las adicciones. Elevada para su implementación y acreditación por la Secretaría de Extensión de la Universidad Nacional de Rosario.

Asesoramiento a:

- 1 La Dirección de Capacitación en Salud de la Provincia de Buenos Aires para el diseño de contenidos curriculares y modalidades de implementación en las residencias de Psiquiatría, Psicología y Trabajo Social.
- 2 La Dirección de Capacitación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el diseño de contenidos curriculares y modalidades de implementación en las residencias de Salud Mental, con particular énfasis en la difusión de la Ley Nacional de Salud Mental.

Participación:

De referentes de la DNSM y A en numerosas jornadas, congresos y eventos científicos como disertantes, ponentes y/o conferencistas invitados para exponer aspectos relativos a los contenidos y modalidades de implementación de la Ley Nacional de Salud Mental y las líneas programáticas estratégicas planteadas para dar cumplimiento al Decreto 457/10.



Ministerio de Salud de la Nación
SECRETARÍA DE DETERMINANTES DE LA SALUD Y
RELACIONES SANITARIAS

PROGRAMA JUSTICIA, SALUD MENTAL Y DERECHOS HUMANOS
(EXPEDIENTE EN TRÁMITE MINISTERIAL)

Articulación de las Políticas de Salud Mental y Adicciones con la Administración de Justicia:

- 1 Participación y asesoramiento en las evaluaciones interdisciplinarias de personas usuarias de servicios de salud mental internadas en el ámbito de CABA, realizadas por la unidad de Fiscalización de la Dirección Nacional, a pedido de las Curadurías Públicas de la Defensoría General de la Nación y organismos judiciales varios.
- 2 Cooperación y Articulación de Acciones con el Poder Judicial y Organismos de Defensa de Derechos. Esta DNSMyA se encuentra realizando diversas actividades de cooperación técnica con integrantes de estos organismos, por ejemplo;
 - Con la Asesoría General Tutelar de CABA (consultor técnico en casos en el Hospital Alvear),
 - Con la Defensoría General de la Nación (análisis de reclamos de defensores oficiales federales del interior del país en casos vinculados a adicciones)
 - La Suprema Corte de Justicia de la Pcia. de Bs. As. (capacitaciones a jueces y funcionarios de la administración de justicia de la Pcia. de Bs. As.)
 - La Secretaría de Derechos Humanos de la Nación
 - INADI.
- 3 Realización de curso de capacitación sobre violencia a solicitud de la Secretaria de Contralor de la Ejecución de Sentencias de la CABA, destinada a personas a cuyo respecto se ha dispuesto suspensión de juicio a prueba del proceso (probation).

Asesoría y Cooperación Técnica en Salud Mental y Derechos Humanos

- 1 Dictamen técnico de la DNSMyA respecto de los proyectos legislativos sobre una normativa nacional de salud mental. Esta DNSMyA elaboró durante el segundo semestre de 2010, a pedido de la Comisión de Salud del H. Senado de la Nación, un dictamen técnico e institucional respecto de la discusión legislativa dada en el Congreso de la Nación, previo a la sanción de la Ley Nacional de Salud Mental N° 26.657. Para ello, se recurrió a los distintos Estándares Internacionales de Salud Mental y Derechos Humanos. El dictamen fue presentado por el director en las audiencias previas de comisión y fue incorporado a la discusión del proyecto que terminara por votarse el 25 de noviembre de ese año por unanimidad en la cámara alta nacional.
Asimismo, se requirió la opinión de distintas entidades pertenecientes a la Mesa Federal de Salud Mental, Justicia y Derechos Humanos (Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, INADI, CELS, RED FUV, ADESAM, OPS/OMS).
- 2 Reglamentación de la Ley N° 25421/01 de Creación del Programa de Asistencia Primaria de Salud Mental. Esta ley, sancionada en 2001, nunca pudo ser aplicada puesto que el artículo que le asignaba presupuesto fue vetado bajo el argumento de la crisis económica. Es por ello que nunca fue reglamentada. La DNSMyA ya elaboró un proyecto de reglamentación, para su tramitación en el Ministerio de Salud de Nación y posterior sanción del decreto presidencial respectivo.
- 3 Reglamentación de la Ley N° 26.657 de Salud Mental. La dirección constituyó una mesa interna de redacción del borrador de la reglamentación de la Ley Nacional de Salud Mental conjuntamente con el Programa de Abordaje Comunitario de Patologías Mentales Severas de la misma Dirección. También se han mantenido reuniones a tal fin con INADI, Asesores de Jefatura de Gabinete de Ministros, Defensoría General de la Nación y OPS, organismos profesionales, organizaciones de Familiares, funcionarios de Hospitales y servicios, directores provinciales de Salud Mental y de Adicciones, etc. .



Ministerio de Salud de la Nación
SECRETARÍA DE DETERMINANTES DE LA SALUD Y
RELACIONES SANITARIAS

- 4 Seguimiento y participación en el proceso de tratamiento legislativo del proyecto de Ley Provincial de Salud Mental de la provincia de Buenos Aires Expte. 1427/10-11. Integrantes de la Dirección Nacional expusieron sobre el contenido del proyecto y su adecuación a los estándares de salud mental y derechos humanos, ante la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados por invitación de su presidente.
- 5 Participación en el proceso de revisión del contenido del Proyecto de Ley Provincial de Salud Mental (Expte. 1427/10-11) en la sede de la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires. Integrantes de la Dirección Nacional, han participado de las 7 reuniones de revisión del proyecto de ley que desde el mes de diciembre de 2010, se han realizado, junto a integrantes de equipos de salud mental de hospitales monovalentes y generales, centros comunitarios, integrantes del poder judicial, familiares y usuarios.

Acciones desarrolladas:

- Colaboración en la convocatoria, coordinación, redacción y difusión de documentos de trabajo.
 - Asesoramiento técnico a los participantes de la mesa, sobre estándares vigentes en materia de salud mental y derechos humanos, y en la concordancia con la Ley 26.657 (representantes de efectores de salud, colegios profesionales, funcionarios de la legislatura, funcionarios judiciales).
 - Reunión de coordinación con colegio provincial de trabajadores sociales, asesoramiento técnico para la elaboración de dictamen respecto al proyecto en elaboración.
- 6 Dictamen técnico de la DNSMyA respecto del Proyecto de Ley de autoría de los Sres. Diputados Puigros, Grivarello, Segarra, Nebreda y Pilatti Vergara, remitido por las Comisiones de Prevención de Adicciones y Control del Narcotráfico, Acción Social y Salud Pública y Presupuesto y Hacienda, en el cual se propone la creación de un Registro Nacional de Instituciones, Centros y Establecimientos dedicados al diagnóstico, deshabituación, desintoxicación, rehabilitación y prevención de las adicciones
 - 7 Desarrollo de investigaciones preliminares a los efectos de elaborar propuestas legislativas para un mejoramiento del servicio de salud/salud mental en unidades carcelarias y en la labor jurisdiccional, promoviendo estrategias de fortalecimiento de respeto por los derechos humanos de las personas privadas de libertad
 - 8 Programa Médico Obligatorio en tema Salud Mental. Esta DNSMyA se encuentra revisando, en coordinación con la Superintendencia de Servicios de Salud de la Nación, en cumplimiento del art. 37 Ley 26.657, las prestaciones incluidas en el PMO, a efectos de proponer las modificaciones necesarias a fin de adecuar dichas prácticas a lo estipulado por la Ley Nacional de Salud Mental.
 - 9 Censo. Elaboración del proyecto de instrumento de relevamiento para el Censo Nacional de Personas Internadas que impone como obligación a la Autoridad de Aplicación la Ley Nacional de Salud Mental. Se está trabajando en la definición de la modalidad para su implementación. (Art. 35 Ley 26.657)
 - 10 Revisión de normas nacionales de habilitación de instituciones de salud mental .- Desde la tarea de Fiscalización de las condiciones de internación, se están elaborando los estándares de monitoreo y relevamiento institucional que permiten fijar las pautas que deberán contemplarse de acuerdo a la Ley Nacional de Salud Mental en la adecuación de las normas de habilitación y supervisión de los servicios de salud mental públicos y privados, con la Secretaría de DDHH de la Nación según prescribe el art. 34.
 - 11 También esta DNSMyA se encuentra revisando la resolución del MSAL N° 1121/86 (Normas para Habilitación y Funcionamiento de Establecimientos de Salud Mental y Atención Psiquiátrica) que fijó en el ámbito de la Capital Federal los recaudos mínimos necesarios para habilitar una institución de salud mental, a fin de adecuarla al nuevo paradigma y respetar legalmente los estándares internacionales.



Ministerio de Salud de la Nación
SECRETARÍA DE DETERMINANTES DE LA SALUD Y
RELACIONES SANITARIAS

Acciones de asesoría y cooperación técnica con organismos públicos:

- 1 Cooperación técnica con organismos estatales: Esta DNSMyA ha establecido contacto con distintas áreas de jurisdicciones provinciales, prestando colaboración jurídica sobre estándares internacionales de salud mental y derechos humanos.
- 2 Elaboración de dictámenes sobre la situación de personas que en cumplimiento de medidas de seguridad, se encuentran alojadas en la Unidad N° 20 del Servicio Penitenciario Federal, desde la perspectiva de los estándares de Derechos Humanos vigentes. En el mes de marzo se remitió a la Procuración Penitenciaria Federal tres dictámenes peticionados oportunamente por ese organismo.
- 3 Investigación sobre aspectos de la vigencia de medidas de seguridad (art. 34 inc C.P.) Diseño y participación en la coordinación de una investigación solicitada por el Hospital Alejandro Korn de Melchor Romero, sobre distintos aspectos de la situación de 222 personas que habiendo sido alojadas en Unidades Penitenciarias de la Provincia de Buenos Aires con dictado de medidas de seguridad fueron derivadas, en un periodo de 5 años, para su tratamiento a Instituciones del Sistema de Salud. A la fecha se está constituyendo el equipo de trabajo que comenzará el relevamiento de documentación dentro de la Unidad Penitenciaria N° 34 de Melchor Romero, compuesto por integrantes de la Dirección Nacional de Salud Mental, del Hospital "Alejandro Korn" y de la Dirección de Salud Mental y Adicciones de la Dirección General de Salud Penitenciaria provincial.
- 4 Asesoramiento y apoyo técnico jurídico al Equipo de Adolescencia del Plan Nacer en el desarrollo del programa de prevención de suicidio adolescente. Elaboración de la fundamentación jurídica.

Compilación, Sistematización y Difusión de los Principios, Estándares y Normativa que regulan la materia y de los criterios establecidos por los Tribunales Locales y Órganos Internacionales de Control del Cumplimiento de los Tratados:

- 1 Compilación de Instrumentos Internacionales de Derechos Humanos y Salud Mental: Esta DNSMyA elaboró una compilación de diversos instrumentos internacionales actualizados sobre la temática, con el objeto de distribuir a distintos operadores sanitarios y judiciales para aplicar al trabajo en casos de salud mental. 1000 ejemplares del cuadernillo se encuentran editados, impresos y en distribución. Cada ejemplar consta de 400 páginas y 4 capítulos (Cap. 1.- Instrumentos específicos de Salud mental, Discapacidad y Derechos Humanos; Cap. 2.- Tratados Internacionales de Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad; Cap. 3 Observaciones y Recomendaciones de Organismo Internacionales de Derechos Humanos; Cap. 4 Recomendaciones de la Organización Panamericana de la Salud (OPS).
- 2 Tríptico sobre Consentimiento Informado. La Dirección Nacional elaboró y difunde un tríptico conteniendo los estándares y prescripciones normativas vigentes relativas al consentimiento informado. Se imprimieron 2100 publicaciones.
- 3 Tríptico sobre Derechos Básicos según lo prescripto por la Ley Nacional de Salud Mental. La Dirección Nacional elaboró y difunde un tríptico conteniendo los estándares y derechos garantizados en la Ley N°26.657 de Salud Mental. Se imprimieron 2000 trípticos.
- 4 Impresión y difusión de ejemplares de la Ley Nacional. Esta DNSMyA diseñó, imprimió y difunde 20000 ejemplares de la Ley Nacional de Salud Mental N° 26.657.
- 5 Se encuentran en elaboración protocolos para fijar lineamientos sobre buena práctica siguiendo la Ley Nacional de Salud Mental y los Estándares Internacionales de Derechos Humanos en Salud Mental, algunos de los cuales son:
 - 5.1 instrucciones anticipadas
 - 5.2 consentimiento informado,



Ministerio de Salud de la Nación
SECRETARÍA DE DETERMINANTES DE LA SALUD Y
RELACIONES SANITARIAS

- 5.3 condiciones de internación y otras medidas restrictivas de la libertad o invasivas, como el electroshock o la contención física,
- 5.4 atención de urgencias

Jornadas y Capacitaciones:

- 1 Realización de encuentro de capacitación relacionados al impacto que la Ley Nacional de Salud Mental tiene en la práctica de los Equipos de Salud Mental de diversos efectores, transmitiendo lineamientos, herramientas y difundiendo material elaborado y publicado por la DNSMyA de apoyo, tanto para los equipos como para los usuarios del sistema. Fecha 20 de marzo. Lugar Hospital Paroissien de La Matanza en la que participaron técnicos y profesionales de diversas disciplinas de la institución y de otros efectores cercanos.
- 2 Otros encuentros ya pautados: mes de abril Hospital de Morón, Provincia de Buenos Aires; Hospital Interzonal Esteves, psiquiátrico, ubicado en la Localidad de Temperley Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires; Servicio para la Promoción de la Salud Mental Laboral de la Dirección Operativa Medicina del Trabajo (Director: Dr. Enrique Rozenblat) - Subsecretaría de Gestión de RRHH - Secretaría de Gestión de RRHH - Ministerio de Hacienda - GCBA.
- 3 Participación del Director Nacional de Salud Mental y Adicciones como panelista en la Jornada del Centro Fernando Ulloa titulada "La Asistencia como Reparación Integral del Estado a las Víctimas de Violaciones de Derechos Humanos". Fecha 23 de marzo.

Asesoría e Intervención en otros asuntos de la Dirección y Asesoramiento al Director Nacional en todo asunto de índole jurídico:

- 1 En forma diaria se realiza asesoramiento jurídico y apoyo para la elaboración de materiales y documentos tanto internamente, a diversas áreas de la misma DNSMyA como a innumerables profesionales, usuarios, mayormente efectores de salud y salud mental públicos y privados del país que consultan personal o telefónicamente.
- 2 A partir del primero de febrero de 2011 se incorporó a la Dirección Nacional de Salud Mental y Adicciones, un área de despacho jurídico y contable que, entre sus objetivos principales, instituyó el fortalecimiento del "Programa Justicia, Salud Mental y Derechos Humanos".
- 3 Entre los logros de la implementación de esta área, cabe asentar la celeridad y robustecimiento de las respuestas diligenciadas mediante expediente, a las dependencias del Poder Judicial, la Defensoría Pública Oficial y restantes organismos públicos y privados vinculados directa o indirectamente con la temática de la Salud Mental y las Adicciones, que remitían solicitudes o inquietudes a esta DNSMyA, mediante oficios de estilo. La pronta respuesta y orientación a estos requerimientos frente a la multiplicidad de inquietudes surgidas, particularmente a partir de la sanción de la reciente Ley Nacional de Salud Mental nº 26.657, aportó un mayor dinamismo a la respuesta institucional de esta DNSMyA.
En este sentido es posible discernir que, por fuera de las peticiones estrictamente orientadas a solicitudes de fiscalización de internaciones en instituciones públicas y privadas, los requerimientos se encontraban orientados a peticiones institucionales e individuales de servicios de inclusión social, programas de adicciones, asesoramientos, capacitación y adecuación institucional en torno a la implementación de la Ley Nacional de Salud Mental nº 26.657. En ocasiones, el despacho se encontró orientado a la derivación de las solicitudes a las instituciones locales correspondientes, en virtud de responder a necesidades que excedían la órbita de competencia de esta dependencia. Sin perjuicio de ello, se evitó la derivación meramente burocrática y, mediante seguimiento institucional, se buscó garantizar la respuesta por parte de los organismos correspondientes.
Asimismo cabe destacar que las peticiones de ciudadanos trataron en su mayoría de solicitudes de incorporación en programas de inclusión social, tratamiento en adicciones, inserción laboral y problemáticas de vivienda, entre otros. Al respecto, se procuró en la totalidad de los casos trazar las ligazones institucionales pertinentes a los efectos gestionar las peticiones recibidas.



Ministerio de Salud de la Nación
SECRETARÍA DE DETERMINANTES DE LA SALUD Y
RELACIONES SANITARIAS

Mesa Federal de Salud Mental, Justicia y Derechos Humanos.

Participación en las reuniones de la Mesa Federal, instancia en la que participan entre otros Jefatura de Gabinete de Ministros; INADI; CELS; Defensoría Gral de la Nación; Red de Familiares Usuarios y Voluntarios por los Derechos en Salud Mental. Desde este espacio Intersectorial e Interministerial se promueve la participación de todos los Ministerios involucrados en la temática y de las representaciones Nacionales de Organizaciones Profesionales, académicas, gremiales y civiles, con la finalidad de propiciar la incorporación de la perspectiva de derechos en las políticas y a acciones desarrolladas.



Ministerio de Salud de la Nación
SECRETARÍA DE DETERMINANTES DE LA SALUD Y
RELACIONES SANITARIAS

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN

Equipo Interdisciplinario constituido a partir del mes de Enero hasta el mes de Abril del 2011

Cabe aclarar que se instituyó por primera vez un equipo interdisciplinario completo, con participantes de psiquiatría, psicología, derecho, trabajo social y otras disciplinas en acciones de fiscalización de los **TRATAMIENTOS**,

Evaluaciones interdisciplinarias de personas usuarias de servicios de salud mental y Adicciones, internadas en el ámbito de CABA

- 1 Las Curadurías Públicas de la Defensoría General de la Nación solicitan a la Dirección Nacional de Salud Mental y Adicciones, que en el marco del cumplimiento de la Ley Nacional de Salud Mental 26.657, se realice una evaluación interdisciplinaria de personas internadas en establecimientos de salud mental públicos y privados. Funciones:
 - 1.1 Evaluación de internaciones involuntarias, analizando si las mismas se encuentran debidamente justificadas. En base a relevamiento de historia clínica, entrevista al usuario, equipo tratante y referentes vinculares, si los hubiera, al momento de la visita.
 - 1.2 Examen de las condiciones en que se realizan los tratamientos en instituciones públicas y privadas. Aspectos como voluntariedad, notificaciones judiciales, consentimiento informado, plan de tratamiento.
 - 1.3 Verificación de las condiciones en que se llevan a cabo las derivaciones.
 - 1.4 Fiscalización, en general, del cumplimiento de la Ley Nacional de Salud Mental N° 26.657, en particular, en lo atinente al resguardo de los derechos humanos de los usuarios del sistema de salud mental (niños y adultos).
 - 1.5 La evaluación e informe interdisciplinario de cada caso consiste en transcripción de datos relevados, con conclusión en la que se efectúan observaciones y recomendaciones pertinentes a cada caso. Estos se utilizan a efectos de proceder a la defensa de los derechos de las personas privadas de su libertad, en internaciones involuntarias.

Datos cuantitativos respecto a la producción del equipo

- 1 La siguiente es la información cuantitativa correspondiente a dichas solicitudes, remitidas en el período que abarca desde el mes de Enero al mes de Abril de 2011. Las mismas son llevadas a cabo por la Unidad de Fiscalización de esta Dirección:
 - 1.1 La cantidad de expedientes recibidos en la Dirección Nacional fueron 350.
 - 1.2 Las evaluaciones realizadas en el periodo enero-abril del 2011 fueron 235 casos. Los pendientes de evaluación al 11/04/2011 son de 115 casos.
 - 1.3 Se han realizado visitas en 20 instituciones sanitarias públicas y privadas en el ámbito de CABA.
 - 1.4 También durante este período se han recibido 30 solicitudes relacionadas a personas internadas remitidas por Juzgados Nacionales.
 - 1.5 El flujo de solicitudes de evaluaciones interdisciplinarias aumenta aprox. a razón 30 casos por semana. La cantidad de profesionales que se desempeñan actualmente en la Unidad de Fiscalización es de 12 integrantes, las funciones desarrolladas se realizan en equipos interdisciplinarios, conformándose 4 equipos con capacidad de evaluar e informar a razón de 25 casos por semana. (cuando se reciben más pedidos de evaluación que los atendibles, se



Ministerio de Salud de la Nación
SECRETARÍA DE DETERMINANTES DE LA SALUD Y
RELACIONES SANITARIAS

incluyen otros técnicos de otros equipo de la Dir. Nac., sobre todo del Equipo de Abordaje Psicosocial, aportando profesionales evaluadores, que se suman al equipo de fiscalización).

Otras actividades realizadas por el equipo de fiscalización:

- 2 Reuniones de coordinación intersectorial con equipos técnicos de la Curaduría pública en turno.
- 3 Elaboración de protocolos:
 - 3.1 Planilla de recolección de datos de internaciones involuntarias, para el relevamiento de la información.
 - 3.2 Elaboración del tipo de informe para dar respuesta a las Curadurías sobre la internación involuntaria de personas en establecimientos de salud mental.
 - 3.3 Protocolo de “aspectos a relevar en internaciones involuntarias desde el ingreso”. Enviado a la Dirección General de Tutores y Curadores Públicos.
- 4 Asesoramiento a profesionales de las instituciones sanitarias visitadas sobre aspectos de la ley 26657.
 - 4.1 Recomendación técnica a CONARE Comisión Nacional de Refugiados, evaluación y asesoramiento conforme a estándares de la Ley 26657.
 - 4.2 Recomendación técnica a Ministerio Público Tutelar CABA. Evaluación y asesoramiento conforme a estándares de la Ley 26657 y ley 448 (CABA).
 - 4.3 Sistematización de datos relevados en las situaciones de internación evaluadas. Elaboración de documentos de devolución institucional. En proceso.
 - 4.4 Convocatoria y selección de profesionales para la ampliación del equipo interdisciplinario (se presentaron 950 aspirantes, de los cuales fueron incorporados unos 8 profesionales en una primera etapa, mediante clasificación y ponderación de CV y luego entrevistas personales con los preseleccionados).
 - 4.5 Reuniones de equipo (frecuencia semanal): capacitación, coordinación y evaluación de la tarea.



Ministerio de Salud de la Nación
SECRETARÍA DE DETERMINANTES DE LA SALUD Y
RELACIONES SANITARIAS

CONSEJO FEDERAL DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES

Creación y puesta en marcha del Co.Fe.Sa.M.A (Consejo Federal de salud Mental y Adicciones. En el mismo se establecieron 7 (siete) actas acuerdo con las jurisdicciones provinciales.

En el marco del COFESAMA, se desarrollaron:

- a) Procesos de asistencia técnica a 20 provincias en los aspectos programáticos que desarrolla la Dirección,
- b) Sesiones técnicas para la formulación del Plan Federal de Salud Mental y Adicciones,
- c) Visita a Chaco, Neuquén, Misiones y Provincia de Buenos Aires para la presentación del Instrumento de Evaluación para Sistemas de Salud Mental (IESM-OMS) de la Organización Mundial de la Salud en conjunto con la OPS;
- d) Sistema de Relocalización de Recursos Humanos en Salud Mental y Adicciones. Para revertir la distribución inequitativa de los profesionales de la salud mental en el territorio nacional se creó un sistema por el cual las provincias que requieren recursos humanos calificados, lo solicita a esta Dirección Nacional de Salud Mental y Adicciones, seguido lo cual se realiza una convocatoria en el ámbito metropolitano, una pre-selección, enviándose los candidatos seleccionados a la provincia solicitante.
- e) Cooperación técnica con organismos estatales: Esta DNSMyA ha establecido contacto con distintas áreas de jurisdicciones provinciales a efectos de prestar colaboración jurídica sobre estándares internacionales de salud mental y derechos humanos.



Ministerio de Salud de la Nación
SECRETARÍA DE DETERMINANTES DE LA SALUD Y
RELACIONES SANITARIAS

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA DIRECCION NACIONAL DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES

ALGUNAS ACCIONES Y LOGROS EN EL PERIODO

A través del Programa Municipios y Comunidades Saludables se diseñaron 2 (dos) concursos tendientes a promover políticas locales en Salud Mental y Adicciones:

- a) Promoción de políticas municipales de Prevención de Alcohol y Uso Abusivo de Sustancias. (Expediente N° 1-2002-19792-10-4);
- b) Creación de un Sistema Unificado para el Registro de Prestaciones en Salud Mental (SUPRESAMA) (Expediente N° 1-2002-20447-10-0).

Salud Mental y las Adicciones en el Ámbito Carcelario. Participación en representación de la Dirección Nacional en el Programa Salud Penitenciaria,

Capacitación al Personal Judicial mediante un curso dictado en el marco de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires al personal judicial y del Ministerio Público. Se comenzó por el primer y segundo cordón del conurbano, para continuar con los demás distritos judiciales.

Cooperación Técnica con la Colonia Montes de Oca: a) Presentación del Programa Vuelta al Pago. Inicio de estrategias de externación de personas con padecimiento mental internadas de larga data y oriundas del interior del país, b) Presentación del proyecto, revisión de las personas de posible inclusión en programa, delimitación de índices a evaluar; c) Primera etapa de evaluación: Registro y diagnóstico de situación: Se evalúa la necesidad de desarrollar la red de servicios con base en la comunidad que permita la reinserción social en la provincia de origen de los usuarios internados. Seguimiento de acciones, reuniones de avance y coordinación de seguimiento.

Cooperación Técnica con el Hospital Posadas. Logros: Diagnóstico de situación del servicio de salud mental del Hospital Posadas. Informe técnico de misiones y funciones de un servicio de salud mental en hospital general desde la óptica del desarrollo territorial de la salud mental.

Salud investiga: Participación en el impulso de la temática de investigación de Salud Mental y Adicciones mediante las siguientes líneas de acción: Financiando los proyectos acreditados sin subsidio de la convocatoria 2009 y 2010; b) Promoviendo nuevas líneas de investigación en consonancia con la política pública de la Dirección, c) Incorporando más evaluadores al sistema, d) Promoviendo la presentación de becarios mediante diversos sistemas de información digital en todo el país.

Participación en la organización de la jornada titulada “Abordaje Integral del Consumo de Pasta Base de Cocaína”, realizada el 23 de septiembre del corriente en la sede de la Universidad de Lanús. La jornada se organizó junto a la Subsecretaría de Atención a las Adicciones de Pcia. De Bs. As.

Se participó, en nombre del Ministerio de Salud, de la **Conferencia Regional de Panamá “A 20 años de la Declaración de Caracas”** y se eligió a la Dirección Nacional de salud Mental y Adicciones para coordinar un Foro Virtual Latinoamericano en el que participan los Directores de Salud Mental de cada país.



Ministerio de Salud de la Nación
SECRETARÍA DE DETERMINANTES DE LA SALUD Y
RELACIONES SANITARIAS

Participación en el diseño y desarrollo de la capacitación titulada “Aspectos Psicojurídicos de la Salud Mental y Adicciones”, destinada a profesionales y trabajadores del campo de la salud mental y las adicciones.

Participación en la organización de la jornada titulada “Abordaje Integral del Consumo de Pasta Base de Cocaína”, realizada el 23 de septiembre del corriente en la sede de la Universidad de Lanús. La jornada se organizó junto a la Subsecretaría de Atención a las Adicciones de Pcia. De Bs. As.

Organización junto a la Cámara de Diputados y la Dirección Provincial de Salud Mental de la Pcia de Buenos, de la jornada titulada “La Garantía del Derecho a la Salud Mental. Necesidad de Sanción de una Ley Provincial de Salud Mental” desarrollada el 12 de octubre en el Auditorio de la Cámara de Diputados de la Pcia. De Buenos Aires. Seguimiento y participación en el proceso de tratamiento legislativo del proyecto de ley provincial de Salud Mental Expte. 1427/10-11).

MEJORAS ORGANIZACIONALES

- Convenios con las Universidades de las zonas priorizadas NEA, NOA, Centro, Cuyo, Patagonia y Conurbano bonaerense. .
- Resolución del Programa Nacional de Prevención y Lucha Frente al Consumo Excesivo de Alcohol (Resolución 1170/10)
- Elaboración y presentación a la Dirección nacional de Salud mental y Adicciones de la “Reformulación del Programa Nacional de Patologías Mentales Severas y Prevalentes”.
- Elaboración y presentación a la Dirección nacional de Salud mental y Adicciones del programa de “Promoción de la Salud Mental y prevención de problemáticas psicosociales emergentes”.
- Convocatoria y organización de la Mesa de Gestión interministerial: Encuentro mensual entre ministerios de Educación, Trabajo, Salud, Desarrollo social, Plan Nacer, Plan Ahí, Programa de adolescencia, Dirección Nacional de Emergencias Sanitarias, Programa Médicos Comunitarios, Dirección Nacional de Salud Mental.
- Formación del Comité de Expertos para la Prevención del Suicidio a fin de consensuar protocolo de intervención en urgencias de guardia en caso de intento de suicidio adolescente.
- Establecimiento de Delegaciones Regionales de la Dirección Nacional de salud Mental y Adicciones (NEA, Centro, Patagonia y NOA).
- Participación en Comisiones de trabajo Mixtas y/o intersectoriales con la Dirección de Capital Humano para el tratamiento de temas vinculados a la formación de técnicos en Salud Mental, con la Subsecretaría de Servicios Asistenciales para el asesoramiento sobre la organización del servicio de Salud Mental en el Hospital Posadas, con el programa Salud Social y Comunitaria para el asesoramiento en la elaboración de módulos vinculados con SM y A, con Adolescencia para tratar prestaciones relacionadas con el Plan Nacer, Mesa Multiprogramática e Interministerial para Situaciones de Emergencias, con Integrantes de la Dirección Provincial de Salud Mental y de la Subsecretaría de Atención a las Adicciones.
- Establecimiento de la Biblioteca “RAMÓN CARRILLO” , con la obtención de donaciones de diversas entidades académicas, científicas y organizaciones sanitarias internacionales. Creación y registro de más de 1000 libros, revistas, y demás publicaciones, que se encuentran a disposición de todo el personal del Ministerio de Salud y de las áreas correspondientes de las Provincias.
- Constitución del despacho de la Dirección Nacional: Adopción de nuevos circuitos para el trabajo con los expedientes administrativos y organización del sistema de turnos para optimización del trabajo del personal. Adquisición del equipamiento informático y fotocopiadora.
- Creación y puesta en marcha de un Boletín Virtual. En la actualidad, hay ocho números publicados con 1800 suscriptos al mismo. En dicho Boletín se informan las actividades de la Dirección Nacional de Salud Mental y Adicciones y de las Jurisdicciones provinciales.



DECRETO CREACIÓN DE LA **DIRECCIÓN NACIONAL DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES**

Texto completo en:

<http://test.e-legis-ar.msal.gov.ar/leisref/public/showAct.php?id=15476&word=>

Ponemos a su disposición un recorte con las misiones y funciones para que (en función del presente informe sintético) se pueda visualizar y evaluar si se está cumpliendo o no lo pautado en el mismo:

ANEXO II

MINISTERIO DE SALUD

SECRETARIA DE DETERMINANTES DE LA SALUD Y RELACIONES SANITARIAS

DIRECCION NACIONAL DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES RESPONSABILIDAD PRIMARIA:

Promover y coordinar redes locales, regionales y nacionales ordenadas, según criterios de riesgo, que contemplen el desarrollo adecuado de los recursos para la atención primaria de salud mental y de las adicciones, articulen los diferentes niveles y establezcan mecanismos de referencia y contrarreferencia que aseguren y normaticen el empleo apropiado y oportuno de los mismos y su disponibilidad para toda la población.

ACCIONES:

- 1.- Fortalecer las redes jurisdiccionales regionales, articulándolas en una red nacional de Salud Mental basada en la extensión, profundización y consolidación de la estrategia de Atención Primaria de la Salud.
- 2.- Integrar las políticas de salud mental y tratamiento de las adicciones en las políticas generales de salud propuestas por el MINISTERIO DE SALUD, procurando fortalecer las capacidades institucionales que permitan garantizar una adecuada, oportuna y continua accesibilidad a los servicios de salud mental.
- 3.- Promover la atención e importancia de la salud mental y los comportamientos y estilos de vida saludables así como la prevención de las adicciones.
- 4.- Generar principios rectores en materia de atención primaria de la salud mental y los tratamientos de las adicciones desde una perspectiva respetuosa de los derechos humanos y las garantías individuales de las personas, con un criterio interdisciplinario de atención, que priorice la participación y acompañamiento familiar y comunitario.
- 5.- Coordinar acciones tendientes a la unificación de criterios sobre las mejores formas de atención psiquiátrica y propiciar las transformaciones que fueran necesarias, así como la incorporación de los mismos en las instancias de formación y capacitación profesional.



Ministerio de Salud de la Nación
SECRETARÍA DE DETERMINANTES DE LA SALUD Y
RELACIONES SANITARIAS

- 6.- Coordinar con las áreas de incumbencia sobre la materia en las otras áreas del ESTADO NACIONAL y continuar con los proyectos de colaboración ya iniciados.
- 7.- Generar políticas públicas de atención a la salud mental y sus distintas formas de afección que puedan ser replicadas por los efectores de las áreas de salud provinciales y municipales.
- 8.- Coordinar el relevamiento de los recursos estatales, de obras sociales, de prepagas y de ONG existentes, el que una vez culminado deberá ser verificado por una instancia de control y otra de validación científica independiente.
- 9.- Incluir indicadores sobre salud mental y adicciones en los sistemas de información y notificación sanitaria de la República Argentina, para que en forma conjunta con la comunidad permita desarrollar, evaluar y mejorar las políticas de salud mental y adicciones.
10. Constituir, mantener y optimizar permanentemente un Sistema de Vigilancia Epidemiológica en Salud Mental y Adicciones que permita la determinación de prioridades en la toma de decisiones de políticas públicas en la materia.
- 11.- Coordinar la aplicación territorial con el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales.
- 12.- Establecer una Mesa de Trabajo permanente con los Responsables Jurisdiccionales en Salud Mental y Adicciones del país para consensuar, evaluar y/o modificar estrategias, programas, actividades e intervenciones e incrementar la cooperación técnica y la participación intersectorial e interdisciplinaria.
- 13.- Coordinar, con la Comisión Nacional Coordinadora de Políticas Públicas en materia de Control y Prevención de Tráfico Ilícito de Estupefacientes, la Delincuencia Organizada Transnacional y la Corrupción, todas aquellas actividades relacionadas con los compromisos asumidos frente a la comunidad internacional.
- 14.- Coordinar las acciones de prevención y tratamiento de las adicciones con la SEDRONAR y podrá contar con el CENTRO NACIONAL DE REEDUCACION SOCIAL y la COLONIA NAC. MONTES DE OCA para la implementación de todas aquellas líneas de acción que se identifiquen como necesarias para posicionar a los mismos como Centros nacionales de Referencia.
- 15.- Establecer un sistema de control y fiscalización sobre los tratamientos en los sectores públicos.
- 16.- Coordinar con las áreas que resulten pertinentes el establecimiento de un Sistema de Control y fiscalización específico sobre los tratamientos brindados por Obras Sociales, Prepagas y ONGS.
- 17.- Integrar un plan nacional de todas las iniciativas, proyectos y programas en la materia, así como también la articulación interministerial, intersectorial e interjurisdiccional con las demás acciones del MINISTERIO DE SALUD en particular y de los demás Ministerios en general.
- 18.- Desarrollar la Mesa Intersectorial e interministerial de Salud mental, Justicia y Derechos Humanos, promoviendo la participación de todos los Ministerios involucrados en la temática y las representaciones Nacionales de Organizaciones Profesionales, académicas, gremiales y civiles.
- 19.- Diseñar un Plan nacional de Atención integral de corto, mediano y largo alcance, con sus correspondientes monitoreos, así como los correspondientes protocolos de tratamiento adecuados a la normativa internacional.



Ministerio de Salud de la Nación
SECRETARÍA DE DETERMINANTES DE LA SALUD Y
RELACIONES SANITARIAS

Cerramos informe anual con un logro colectivo, de militantes, familiares, profesionales, técnicos, vecinos, pacientes y expacientes, legisladores, asesores, de todos los campos, disciplinas y saberes. Todos...

Como nos enorgullece haber participado en esta gesta vuelta movimiento, como co-gestores desde el Poder Ejecutivo, junto a tantos otros organismos del Estado nacional y de las provincias y municipios, de este momento-visagra para la historia del país.

Fue posible entre todos, por los cientos de debates, charlas y paneles, los encuentros y eventos, los abrazos al Congreso, los reportajes, las discusiones y las miles de charlas, mate y/o café de por medio, por tantos y tantas apasionados/as por un mejor destino para aquellos atravesados por un padecimiento mental en algún momento de su vida, vale esta foto mil palabras...



Resultado votación en el Senado de la Nación por la Ley Nacional de Salud Mental.

25 de noviembre 2010